

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**19954** *Real Decreto 1735/2010, de 23 de diciembre, por el que se establece la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para el año 2010.*

En la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 se incluyó la dotación económica para la creación de 100 nuevas plazas de fiscales.

El presente real decreto desarrolla dicha previsión legal y determina la creación de 100 plazas de fiscales de primera y segunda categoría y abogados fiscales, que además de aumentar notablemente la plantilla, pretende atender a los 3 Juzgados de Violencia sobre la Mujer creados en virtud del Real Decreto 819/2010, de 25 de junio por el que se crean y constituyen 132 juzgados, se constituyen 2 juzgados y se crean 16 plazas de Magistrado en Tribunales Superiores de Justicia y Audiencia Provinciales correspondientes a la programación del año 2010 y 50 plazas de adscripción territorial, dentro de la programación de la planta judicial para el año 2010. De este modo, se asegura que cada juzgado exclusivo de violencia creado tenga un fiscal especializado.

Asimismo, destaca la creación de dos plazas de fiscal de primera categoría que constituyen una necesidad derivada del desarrollo de la reforma estatutaria operada por la Ley 24/2007, de 9 de octubre, por la que se modifica la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y con el objeto de favorecer la necesaria especialización del Ministerio Público.

Por tanto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.5 y la disposición final primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, se procede a fijar la nueva composición de la plantilla orgánica del ministerio fiscal que contará con un total de 2.407 efectivos. De este modo, queda derogado el Real Decreto 1675/2009, de 13 de noviembre, por el que se establece la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para el año 2009.

Este real decreto ha sido informado por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de diciembre de 2010,

DISPONGO:

Artículo 1. *Creación de cien plazas.*

1. Se crean en la carrera fiscal 100 plazas, que se distribuirán de la siguiente forma:

a) En la Fiscalía General del Estado: una plaza de primera categoría de Fiscal de Sala Coordinador de la criminalidad informática; y una plaza de primera categoría de Fiscal de Sala Coordinador de cooperación penal internacional.

b) En la Fiscalía del Tribunal Supremo: una plaza de segunda categoría.

c) En la Fiscalía Especial Antidroga: dos plazas de segunda categoría.

d) En la Comunidad Autónoma de Andalucía: una plaza de segunda categoría para la Sección Territorial de Motril de la Fiscalía Provincial de Granada; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Almería; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Cádiz; una plaza de tercera categoría para la Fiscalía de Área de Algeciras de la Fiscalía Provincial de Cádiz; una plaza de tercera categoría para la Fiscalía de Área de Jerez de la Frontera de la Fiscalía Provincial de Cádiz; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Córdoba; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Huelva; una plaza de segunda categoría para la Sección Territorial de Linares de la Fiscalía Provincial de Jaén; una plaza de segunda categoría para la

Fiscalía Provincial de Málaga; una plaza de tercera categoría para la Fiscalía de Área de Marbella de la Fiscalía Provincial de Málaga; una plaza de segunda categoría para Fiscalía Provincial de Sevilla; y una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de Área de Dos Hermanas de la Fiscalía Provincial de Sevilla.

e) En la Comunidad Autónoma de Aragón: una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Zaragoza; y una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Huesca.

f) En la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias; una plaza de tercera categoría para la Fiscalía de Área de Gijón de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que atenderá el Juzgado de Violencia sobre la mujer número 1 de Gijón.

g) En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears: tres plazas de segunda categoría para la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

h) En la Comunidad Autónoma de Canarias: una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Las Palmas; una plaza de tercera categoría para la Fiscalía de Área de Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario de la Fiscalía Provincial de Las Palmas; y dos plazas de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife

i) En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Albacete; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Ciudad Real; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Guadalajara; y una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Toledo.

j) En la Comunidad Autónoma de Castilla y León: una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de León; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Palencia; y una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Zamora.

k) En la Comunidad Autónoma de Cataluña: cuatro plazas de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Barcelona; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de Área de Badalona de la Fiscalía Provincial de Barcelona; dos plazas de tercera categoría para la Fiscalía de Área de Granollers de la Fiscalía Provincial de Barcelona; dos plazas de segunda categoría para la Sección Territorial de L'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía Provincial de Barcelona; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de Área de Manresa-Igualada de la Fiscalía de la Provincial de Barcelona; una plaza de tercera categoría para la Fiscalía de Área de Sabadell de la Fiscalía Provincial de Barcelona; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de Área de Vilanova i la Geltrú-Gavá de la Fiscalía Provincial de Barcelona; una plaza de tercera categoría para la Fiscalía de Área de Mataró-Arenys de Mar de la Fiscalía Provincial de Barcelona; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Girona; una plaza de segunda categoría para la Sección Territorial de Blanes de la Fiscalía Provincial de Girona; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Tarragona; y dos plazas de segunda categoría para la Sección Territorial de Tortosa de la Fiscalía Provincial de Tarragona;

l) En la Comunidad Autónoma de Extremadura: una plaza de segunda categoría para la Sección Territorial de Plasencia de la Fiscalía Provincial de Cáceres

m) En la Comunidad Autónoma de Galicia: una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de A Coruña; una plaza de segunda categoría para Fiscalía Provincial de Ourense; y una plaza de segunda categoría para la Sección Territorial de Cambados de la Fiscalía Provincial de Pontevedra.

n) En la Comunidad Autónoma de La Rioja: una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de La Rioja

o) En la Comunidad de Madrid: siete plazas de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Madrid; tres plazas de segunda categoría y dos de tercera categoría para la Fiscalía de Área de Alcalá de Henares de la Fiscalía Provincial de Madrid; una plaza de segunda categoría y una plaza de tercera categoría para la Fiscalía de Área de Getafe-Leganés de la Fiscalía Provincial de Madrid; dos plazas de segunda categoría y una plaza de tercera categoría para la Fiscalía de Área de Móstoles de la Fiscalía Provincial de

Madrid una de las cuales atenderá el Juzgado de Violencia sobre la mujer número 1 de Alcorcón; una plaza de tercera categoría para la Sección Territorial de Collado-Villalba de la Fiscalía Provincial de Madrid; dos plazas de tercera categoría para la Sección Territorial de Alcobendas de la Fiscalía Provincial de Madrid una de las cuales atenderá el Juzgado de Violencia sobre la mujer número 1 de Alcobendas; y una plaza de tercera categoría para la Sección Territorial de Majadahonda-Pozuelo de Alarcón de la Fiscalía Provincial de Madrid.

p) En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: tres plazas de segunda categoría para la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

q) En la Comunidad Foral de Navarra: una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra; y una plaza de segunda categoría para la Sección Territorial de Tudela de la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra.

r) En la Comunitat Valenciana: seis plazas de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Valencia; dos plazas de segunda categoría para la Fiscalía de Área de Alzira de la Fiscalía Provincial de Valencia; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Alicante; una plaza de tercera categoría para la Fiscalía de Área de Benidorm-Denia de la Fiscalía Provincial de Alicante; una plaza de tercera categoría para la Fiscalía de Área de Elche/Elx de la Fiscalía Provincial de Alicante; una plaza de tercera categoría para la Sección Territorial de Torrevieja de la Fiscalía Provincial de Alicante; y dos plazas de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Castellón.

s) En la Comunidad Autónoma del País Vasco: una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Vizcaya; y una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Guipúzcoa.

2. Las plazas detalladas en el apartado 1 anterior se cubrirán mediante concurso entre los miembros de la carrera fiscal que reúnan la categoría y las condiciones necesarias para ocuparlas, de conformidad con la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

#### Artículo 2. *Plantilla de la carrera fiscal.*

1. El total de efectivos de la carrera fiscal queda constituido por 2.407 fiscales, distribuidos en las siguientes categorías:

a) Primera categoría: 25 fiscales de sala, de los que el Teniente fiscal del Tribunal Supremo tiene la consideración de presidente de sala de dicho tribunal.

b) Segunda categoría: 1.778.

c) Tercera categoría: 604.

2. La plantilla del ministerio fiscal en la que se relacionan todos los puestos de trabajo que la integran, sus características, su forma de nombramiento y el número de coordinadores asignados a cada fiscalía es la que figura en el anexo 1 del presente real decreto.

#### Artículo 3. *Efectividad de las plazas de fiscales.*

Todas las plazas de nueva creación previstas en el artículo 2 del presente Real Decreto tendrán efectividad el 30 de diciembre de 2010.

#### Disposición adicional única. *Fiscales destinados en Fiscalías de Comunidad Autónoma.*

1. Cuando se incluya en la Ley de Presupuestos Generales del Estado una disposición por la que los fiscales de segunda categoría destinados en las Fiscalías de Comunidad Autónoma perciban el complemento de destino y la paga extraordinaria correspondientes a los Tenientes Fiscales de Fiscalía de Comunidad Autónoma, las plazas de coordinación de estos fiscales se transformarán en plazas de fiscal de segunda categoría no coordinador.

Se exceptúa de esta previsión a los fiscales de las Fiscalías de las Comunidades Autónomas uniprovinciales que asumen también las funciones de la Fiscalía Provincial

según el artículo 21.3 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, reguladora del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

2. Esta disposición adicional no modifica la disposición transitoria primera del Real Decreto 391/1989, de 21 de abril, por el que se establece la cuantía del complemento de destino de los miembros del Poder Judicial y del Ministerio Fiscal, pero las plazas de los fiscales destinados en las Fiscalías de Comunidad Autónoma a que se refiere el párrafo primero del apartado anterior no se incluirán en el cómputo para la determinación de las plazas de fiscales coordinadores.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogado el Real Decreto 1675/2009, de 13 de noviembre, por el que se establece la plantilla orgánica del ministerio fiscal para el año 2009.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Este real decreto se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.5.<sup>a</sup> de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de Administración de Justicia.

Disposición final segunda. *Habilitación para el desarrollo reglamentario.*

Se habilita al Ministro de Justicia para dictar las normas necesarias para el desarrollo de este real decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 23 de diciembre de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ

## ANEXO 1

## Plantilla del Ministerio Fiscal

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	Nº DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
<b>FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</b>						
<b>Inspección Fiscal</b>						
Fiscal Jefe Inspector	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal Inspector	1	2	RD	Madrid		
Inspector Fiscal	8	2	RD	Madrid		
<b>Secretaría Técnica</b>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	9	2	RD	Madrid		
<b>Unidad de Apoyo</b>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	3	2	RD	Madrid		
<b>Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer</b>						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
<b>Fiscal de Sala contra los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico, del medio ambiente e incendios forestales</b>						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	3	2	RD	Madrid		
<b>Fiscal de Sala de Menores</b>						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
<b>Fiscal de Sala de Siniestralidad Laboral</b>						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
<b>Fiscal de Sala de Seguridad Vial</b>						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
<b>Fiscal de Sala de Extranjería</b>						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
Fiscal	2	2	RD	Madrid		
<b>Fiscal de Sala de Criminalidad Informática</b>						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
<b>Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional</b>						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid		
<b>FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO</b>						
Teniente Fiscal	1	1	RD	Madrid		
Fiscal Sala	8	1	RD	Madrid		
Fiscal	40	2	RD	Madrid		
<b>FISCALÍA ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL</b>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	7	2	RD	Madrid		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	Nº DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
<b>FISCALÍA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS</b>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	3	2	RD	Madrid		
<b>FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL</b>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	15	2	RD	Madrid		
<b>FISCALÍA ANTIDROGA</b>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	12	2	RD	Madrid		
<b>FISCALÍA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA</b>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	14	2	RD	Madrid		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Granada		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Granada		
Fiscal	3	2	RD	Granada		
<b>Sección Territorial de Málaga</b>						
Fiscal	1	2	RD	Málaga		
<b>Sección Territorial de Sevilla</b>						
Fiscal	1	2	RD	Sevilla		
<b>Fiscalía Provincial de Granada</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Granada		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Granada		
Fiscal	23	2	RD	Granada	2	11
Abogado Fiscal	6	3	OM	Granada		
<b>Sección Territorial de Baza</b>						
Fiscal	1	2	RD	Baza	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Baza		
<b>Sección Territorial de Motril</b>						
Fiscal	4	2	RD	Motril	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Motril		
<b>Fiscalía Provincial de Almería</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Almería		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Almería		
Fiscal	16	2	RD	Almería	1	5
Abogado Fiscal	5	3	OM	Almería		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	Nº DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
<b>Sección Territorial de Huércal-Overa</b>						
Fiscal	3	2	RD	Huércal-Overa	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Huércal-Overa		
<b>Sección Territorial de El Ejido</b>						
Fiscal	3	2	RD	El Ejido	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	El Ejido		
<b>Fiscalía Provincial de Cádiz</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Cádiz		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cádiz		
Fiscal	20	2	RD	Cádiz	2	8
Abogado Fiscal	12	3	OM	Cádiz		
<b>Fiscalía de Área de Algeciras</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Algeciras		
Fiscal	10	2	RD	Algeciras		3
Abogado Fiscal	5	3	OM	Algeciras		
<b>Fiscalía de Área de Jerez de la Frontera</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Jerez de la Frontera		
Fiscal	13	2	RD	Jerez de la Frontera	1	4
Abogado Fiscal	7	3	OM	Jerez de la Frontera		
<b>Fiscalía de Área de Ceuta</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Ceuta		
Fiscal	4	2	RD	Ceuta		1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Ceuta		
<b>Fiscalía Provincial de Córdoba</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Córdoba		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Córdoba		
Fiscal	14	2	RD	Córdoba	1	4
Abogado Fiscal	12	3	OM	Córdoba		
<b>Sección Territorial de Lucena</b>						
Fiscal	2	2	RD	Lucena	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Lucena		
<b>Fiscalía Provincial de Huelva</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Huelva		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Huelva		
Fiscal	16	2	RD	Huelva	1	5
Abogado Fiscal	9	3	OM	Huelva		
<b>Fiscalía Provincial de Jaén</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Jaén		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Jaén		
Fiscal	12	2	RD	Jaén		4
Abogado Fiscal	7	3	OM	Jaén		
<b>Sección Territorial de Linares</b>						
Fiscal	3	2	RD	Linares	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Linares		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	Nº DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
<b>Sección Territorial de Úbeda</b>						
Fiscal	2	2	RD	Úbeda	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Úbeda		
<b>Fiscalía Provincial de Málaga</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Málaga		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Málaga		
Fiscal	35	2	RD	Málaga	5	12
Abogado Fiscal	20	3	OM	Málaga		
<b>Fiscalía de Área de Marbella</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Marbella		
Fiscal	9	2	RD	Marbella		3
Abogado Fiscal	5	3	OM	Marbella		
<b>Fiscalía de Área de Melilla</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Melilla		
Fiscal	5	2	RD	Melilla		1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Melilla		
<b>Sección Territorial de Torremolinos</b>						
Fiscal	5	2	RD	Torremolinos	1	2
<b>Sección Territorial Vélez-Málaga</b>						
Fiscal	4	2	RD	Vélez-Málaga	1	1
<b>Sección Territorial de Fuengirola</b>						
Fiscal	2	2	RD	Fuengirola	1	1
Abogado fiscal	2	3	OM	Fuengirola		
<b>Fiscalía Provincial de Sevilla</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Sevilla		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Sevilla		
Fiscal	49	2	RD	Sevilla	5	16
Abogado Fiscal	11	3	OM	Sevilla		
<b>Sección Territorial Lora del Río</b>						
Fiscal	3	2	RD	Lora del Río	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Lora del Río		
<b>Sección Territorial de Osuna</b>						
Fiscal	3	2	RD	Osuna	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Osuna		
<b>Fiscalía de Área de Dos Hermanas</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Dos Hermanas		
Fiscal	6	2	RD	Dos Hermanas		2
Abogado Fiscal	8	3	OM	Dos Hermanas		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Zaragoza		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Zaragoza		
Fiscal	1	2	RD	Zaragoza		
<b>Fiscalía Provincial de Zaragoza</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Zaragoza		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Zaragoza		
Fiscal	27	2	RD	Zaragoza	1	13
Abogado Fiscal	5	3	OM	Zaragoza		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	Nº DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
<b>Sección Territorial de Calatayud</b>						
Fiscal	2	2	RD	Calatayud	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Calatayud		
<b>Fiscalía Provincial de Huesca</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Huesca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Huesca		
Fiscal	6	2	RD	Huesca		2
Abogado Fiscal	4	3	OM	Huesca		
<b>Fiscalía Provincial de Teruel</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Teruel		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Teruel		
Fiscal	1	2	RD	Teruel		
Abogado Fiscal	3	3	OM	Teruel		
<b>Sección Territorial de Alcañiz</b>						
Fiscal	1	2	RD	Alcañiz	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Alcañiz		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Oviedo		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Oviedo		
Fiscal	20	2	RD	Oviedo	1	9
Abogado Fiscal	5	3	OM	Oviedo		
<b>Sección Territorial de Avilés</b>						
Fiscal	3	2	RD	Avilés	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Avilés		
<b>Fiscalía de Área de Gijón</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Gijón		
Fiscal	9	2	RD	Gijón		4
Abogado Fiscal	4	3	OM	Gijón		
<b>Sección Territorial de Langreo</b>						
Fiscal	1	2	RD	Langreo	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Langreo		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Palma de Mallorca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Palma de Mallorca		
Fiscal	28	2	RD	Palma de Mallorca	2	15
Abogado Fiscal	10	3	OM	Palma de Mallorca		
<b>Sección Territorial de Manacor</b>						
Fiscal	2	2	RD	Manacor	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Manacor		
<b>Fiscalía de Área de Eivissa</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Eivissa		
Fiscal	5	2	RD	Eivissa		2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Eivissa		
<b>Sección Territorial de Maó</b>						
Fiscal	3	2	RD	Maó	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Maó		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	Nº DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Las Palmas		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Las Palmas		
Fiscal	1	2	RD	Las Palmas		
<b>Sección Territorial Santa Cruz de Tenerife</b>						
Fiscal	1	2	RD	Santa Cruz de Tenerife		
<b>Fiscalía Provincial de Las Palmas</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Las Palmas		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Las Palmas		
Fiscal	30	2	RD	Las Palmas	4	15
Abogado Fiscal	7	3	OM	Las Palmas		
<b>Fiscalía de Área de Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario		
Fiscal	10	2	RD	Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario		5
Abogado Fiscal	4	3	OM	Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario		
<b>Sección Territorial de San Bartolomé de Tirajana</b>						
Fiscal	5	2	RD	San Bartolomé de Tirajana	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	San Bartolomé de Tirajana		
<b>Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Santa Cruz de Tenerife		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Santa Cruz de Tenerife		
Fiscal	26	2	RD	Santa Cruz de Tenerife	3	8
Abogado Fiscal	12	3	OM	Santa Cruz de Tenerife		
<b>Sección Territorial de La Palma</b>						
Fiscal	3	2	RD	La Palma	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	La Palma		
<b>Sección Territorial de Arona</b>						
Fiscal	8	2	RD	Arona	1	3
Abogado Fiscal	1	3	OM	Arona		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Santander		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Santander		
Fiscal	13	2	RD	Santander	1	7
Abogado Fiscal	4	3	OM	Santander		
<b>Sección Territorial de Laredo</b>						
Fiscal	2	2	RD	Laredo	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Laredo		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	Nº DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
<b>Sección Territorial de Torrelavega</b>						
Fiscal	3	2	RD	Torrelavega	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Torrelavega		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Albacete		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Albacete		
Fiscal	1	2	RD	Albacete		
<b>Fiscalía Provincial de Albacete</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Albacete		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Albacete		
Fiscal	10	2	RD	Albacete		5
Abogado Fiscal	4	3	OM	Albacete		
<b>Fiscalía Provincial de Ciudad Real</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Ciudad Real		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Ciudad Real		
Fiscal	8	2	RD	Ciudad Real		3
Abogado Fiscal	6	3	OM	Ciudad Real		
<b>Sección Territorial de Manzanares</b>						
Fiscal	3	2	RD	Manzanares	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Manzanares		
<b>Fiscalía Provincial de Cuenca</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Cuenca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cuenca		
Fiscal	4	2	RD	Cuenca		1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Cuenca		
<b>Fiscalía Provincial de Guadalajara</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Guadalajara		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Guadalajara		
Fiscal	5	2	RD	Guadalajara		2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Guadalajara		
<b>Fiscalía Provincial de Toledo</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Toledo		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Toledo		
Fiscal	9	2	RD	Toledo		3
Abogado Fiscal	5	3	OM	Toledo		
<b>Sección Territorial de Ocaña</b>						
Fiscal	2	2	RD	Ocaña	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Ocaña		
<b>Sección Territorial de Talavera de la Reina</b>						
Fiscal	3	2	RD	Talavera de la Reina	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Talavera de la Reina		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	Nº DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Burgos		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Burgos		
Fiscal	1	2	RD	Burgos		
<b>Sección Territorial de Valladolid</b>						
Fiscal	1	2	RD	Valladolid		
<b>Fiscalía Provincial de Burgos</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Burgos		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Burgos		
Fiscal	10	2	RD	Burgos		5
Abogado Fiscal	6	3	OM	Burgos		
<b>Fiscalía Provincial de Ávila</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Ávila		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Ávila		
Fiscal	3	2	RD	Ávila		1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Ávila		
<b>Fiscalía Provincial de León</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	León		
Teniente Fiscal	1	2	RD	León		
Fiscal	8	2	RD	León	1	3
Abogado Fiscal	6	3	OM	León		
<b>Fiscalía de Área de Ponferrada</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Ponferrada		
Fiscal	4	2	RD	Ponferrada		1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Ponferrada		
<b>Fiscalía Provincial de Palencia</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Palencia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Palencia		
Fiscal	5	2	RD	Palencia		2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Palencia		
<b>Fiscalía Provincial de Salamanca</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Salamanca		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Salamanca		
Fiscal	9	2	RD	Salamanca		3
Abogado Fiscal	5	3	OM	Salamanca		
<b>Fiscalía Provincial de Segovia</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Segovia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Segovia		
Fiscal	3	2	RD	Segovia		1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Segovia		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	Nº DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
<b>Fiscalía Provincial de Soria</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Soria		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Soria		
Fiscal	3	2	RD	Soria		1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Soria		
<b>Fiscalía Provincial de Valladolid</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Valladolid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Valladolid		
Fiscal	15	2	RD	Valladolid	1	5
Abogado Fiscal	6	3	OM	Valladolid		
<b>Fiscalía Provincial de Zamora</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Zamora		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Zamora		
Fiscal	4	2	RD	Zamora		1
Abogado Fiscal	4	3	OM	Zamora		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Barcelona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Barcelona		
Fiscal	5	2	RD	Barcelona		
<b>Fiscalía Provincial de Barcelona</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Barcelona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Barcelona		
Fiscal	108	2	RD	Barcelona	8	56
Abogado Fiscal	11	3	OM	Barcelona		
<b>Sección Territorial de Badalona</b>						
Fiscal	6	2	RD	Badalona	1	3
Abogado Fiscal	3	3	OM	Badalona		
<b>Fiscalía de Área de Granollers</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Granollers		
Fiscal	10	2	RD	Granollers		5
Abogado Fiscal	3	3	OM	Granollers		
<b>Sección Territorial de L' Hospitalet de Llobregat</b>						
Fiscal	11	2	RD	L' Hospitalet de Llobregat	1	5
Abogado Fiscal	5	3	OM	L' Hospitalet de Llobregat		
<b>Fiscalía de Área de Manresa-Igualada</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Manresa-Igualada		
Fiscal	8	2	RD	Manresa-Igualada		4
Abogado Fiscal	6	3	OM	Manresa-Igualada		
<b>Fiscalía de Área de Sabadell</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Sabadell		
Fiscal	10	2	RD	Sabadell		5
Abogado Fiscal	6	3	OM	Sabadell		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	Nº DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
<b>Sección Territorial de Sant Feliú de Llobregat</b>						
Fiscal	7	2	RD	Sant FELIÚ de Llobregat	1	3
Abogado Fiscal	4	3	OM	Sant FELIÚ de Llobregat		
<b>Fiscalía de Área de Terrassa</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Terrassa		
Fiscal	9	2	RD	Terrassa		4
Abogado Fiscal	3	3	OM	Terrassa		
<b>Fiscalía de Área de Vilanova y la Geltrú-Gavá</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Vilanova i la Geltrú-Gavá		
Fiscal	11	2	RD	Vilanova i la Geltrú-Gavá		5
Abogado Fiscal	6	3	OM	Vilanova i la Geltrú		
<b>Sección Territorial de Santa Coloma de Gramanet</b>						
Fiscal	2	2	RD	Santa Coloma de Gramanet	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Santa Coloma de Gramanet		
<b>Fiscalía de Área de Mataró-Arenys de Mar</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Mataró- Arenys de Mar		
Fiscal	12	2	RD	Mataró- Arenys de Mar		6
Abogado Fiscal	4	3	OM	Mataró- Arenys de Mar		
<b>Sección Territorial de El Prat</b>						
Fiscal	2	2	RD	El Prat	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	El Prat		
<b>Fiscalía Provincial de Girona</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Girona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Girona		
Fiscal	18	2	RD	Girona	2	6
Abogado Fiscal	7	3	OM	Girona		
<b>Sección Territorial de Figueres</b>						
Fiscal	6	2	RD	Figueres	1	2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Figueres		
<b>Sección Territorial de Olot</b>						
Fiscal	2	2	RD	Olot	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Olot		
<b>Sección Territorial de Blanes</b>						
Fiscal	3	2	RD	Blanes	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Blanes		
<b>Fiscalía Provincial de Lleida</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Lleida		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Lleida		
Fiscal	8	2	RD	Lleida		2
Abogado Fiscal	5	3	OM	Lleida		
<b>Sección Territorial de La Seu d' Urgell</b>						
Fiscal	2	2	RD	La Seu d' Urgell	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	La Seu d' Urgell		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	Nº DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
<b>Fiscalía Provincial de Tarragona</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Tarragona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Tarragona		
Fiscal	16	2	RD	Tarragona	2	6
Abogado Fiscal	4	3	OM	Tarragona		
<b>Sección Territorial de Reus</b>						
Fiscal	7	2	RD	Reus	1	2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Reus		
<b>Sección Territorial de Tortosa</b>						
Fiscal	6	2	RD	Tortosa	1	2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Tortosa		
<b>Sección Territorial de El Vendrell</b>						
Fiscal	4	2	RD	El Vendrell	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	El Vendrell		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Cáceres		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cáceres		
Fiscal	1	2	RD	Cáceres		
<b>Fiscalía Provincial de Cáceres</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Cáceres		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cáceres		
Fiscal	6	2	RD	Cáceres		3
Abogado Fiscal	4	3	OM	Cáceres		
<b>Sección Territorial de Plasencia</b>						
Fiscal	5	2	RD	Plasencia	1	2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Plasencia		
<b>Fiscalía Provincial de Badajoz</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Badajoz		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Badajoz		
Fiscal	9	2	RD	Badajoz		3
Abogado Fiscal	6	3	OM	Badajoz		
<b>Fiscalía de Área de Mérida</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Mérida		
Fiscal	5	2	RD	Mérida		1
Abogado Fiscal	4	3	OM	Mérida		
<b>Sección Territorial de Zafra</b>						
Fiscal	1	2	RD	Zafra	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Zafra		
<b>Sección Territorial de Villanueva de la Serena</b>						
Fiscal	3	2	RD	Villanueva de la Serena	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Villanueva de la Serena		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	A Coruña		
Teniente Fiscal	1	2	RD	A Coruña		
Fiscal	2	2	RD	A Coruña		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	Nº DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
<b>Fiscalía Provincial de A Coruña</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	A Coruña		
Teniente Fiscal	1	2	RD	A Coruña		
Fiscal	26	2	RD	A Coruña	2	13
Abogado Fiscal	5	3	OM	A Coruña		
<b>Fiscalía de Área de Santiago de Compostela</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Santiago de Compostela		
Fiscal	8	2	RD	Santiago de Compostela		4
Abogado Fiscal	5	3	OM	Santiago de Compostela		
<b>Fiscalía de Área de Ferrol</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Ferrol		
Fiscal	3	2	RD	Ferrol		1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Ferrol		
<b>Fiscalía Provincial de Lugo</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Lugo		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Lugo		
Fiscal	4	2	RD	Lugo		
Abogado Fiscal	4	3	OM	Lugo		
<b>Sección Territorial de Mondoñedo</b>						
Fiscal	2	2	RD	Mondoñedo	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Mondoñedo		
<b>Sección Territorial de Monforte de Lemos</b>						
Fiscal	1	2	RD	Monforte de Lemos	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Monforte de Lemos		
<b>Fiscalía Provincial de Ourense</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Ourense		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Ourense		
Fiscal	7	2	RD	Ourense		2
Abogado Fiscal	5	3	OM	Ourense		
<b>Sección Territorial de Verín</b>						
Fiscal	1	2	RD	Verín	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Verín		
<b>Fiscalía Provincial de Pontevedra</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Pontevedra		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Pontevedra		
Fiscal	13	2	RD	Pontevedra	1	5
Abogado Fiscal	7	3	OM	Pontevedra		
<b>Sección Territorial de Cambados</b>						
Fiscal	4	2	RD	Cambados	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Cambados		
<b>Fiscalía de Área de Vigo</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Vigo		
Fiscal	15	2	RD	Vigo	1	5
Abogado Fiscal	10	3	OM	Vigo		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	Nº DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Logroño		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Logroño		
Fiscal	8	2	RD	Logroño		4
Abogado Fiscal	3	3	OM	Logroño		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	5	2	RD	Madrid		
<b>Fiscalía Provincial de Madrid</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Madrid		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid		
Fiscal	140	2	RD	Madrid	14	70
Abogado Fiscal	32	3	OM	Madrid		
<b>Fiscalía de Área de Alcalá de Henares</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Alcalá de Henares		
Fiscal	18	2	RD	Alcalá de Henares	1	9
Abogado Fiscal	9	3	OM	Alcalá de Henares		
<b>Fiscalía de Área de Getafe-Leganés</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Getafe-Leganés		
Fiscal	15	2	RD	Getafe-Leganés	1	7
Abogado Fiscal	8	3	OM	Getafe-Leganés		
<b>Fiscalía de Área de Móstoles</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Móstoles		
Fiscal	17	2	RD	Móstoles	1	8
Abogado Fiscal	9	3	OM	Móstoles		
<b>Sección Territorial de Collado-Villalba</b>						
Fiscal	9	2	RD	Collado-Villalba	1	4
Abogado Fiscal	1	3	OM	Collado-Villalba		
<b>Sección Territorial de Alcobendas</b>						
Fiscal	9	2	RD	Alcobendas	1	5
Abogado Fiscal	2	3	OM	Alcobendas		
<b>Sección Territorial de Majadahonda-Pozuelo de Alarcón</b>						
Fiscal	7	2	RD	Majadahonda-Pozuelo de Alarcón	1	4
Abogado Fiscal	2	3	OM	Majadahonda-Pozuelo de Alarcón		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Murcia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Murcia		
Fiscal	26	2	RD	Murcia	2	13
Abogado Fiscal	5	3	OM	Murcia		
<b>Fiscalía de Área de Cartagena</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Cartagena		
Fiscal	10	2	RD	Cartagena		5
Abogado Fiscal	3	3	OM	Cartagena		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	Nº DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
<b>Sección Territorial de Lorca</b>						
Fiscal	4	2	RD	Lorca	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Lorca		
<b>Sección Territorial de Cieza</b>						
Fiscal	3	2	RD	Cieza	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Cieza		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Pamplona		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Pamplona		
Fiscal	11	2	RD	Pamplona		6
Abogado Fiscal	4	3	OM	Pamplona		
<b>Sección Territorial de Tudela</b>						
Fiscal	3	2	RD	Tudela	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Tudela		
<b>FISCALÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Valencia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Valencia		
Fiscal	3	2	RD	Valencia		
<b>Fiscalía Provincial de Valencia</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Valencia		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Valencia		
Fiscal	79	2	RD	Valencia	10	39
Abogado Fiscal	17	3	OM	Valencia		
<b>Fiscalía de Área de Alzira</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Alzira		
Fiscal	8	2	RD	Alzira		4
Abogado Fiscal	4	3	OM	Alzira		
<b>Sección Territorial de Gandía</b>						
Fiscal	6	2	RD	Gandía	1	3
Abogado Fiscal	3	3	OM	Gandía		
<b>Fiscalía Provincial de Alicante</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Alicante		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Alicante		
Fiscal	26	2	RD	Alicante	5	8
Abogado Fiscal	12	3	OM	Alicante		
<b>Sección Territorial de Alcoy</b>						
Fiscal	2	2	RD	Alcoy	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Alcoy		
<b>Fiscalía de Área de Benidorm-Denia</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Benidorm-Denia		
Fiscal	12	2	RD	Benidorm-Denia		4
Abogado Fiscal	5	3	OM	Benidorm-Denia		
<b>Fiscalía de Área de Elche/Elix</b>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Elx-Orihuela		
Fiscal	14	2	RD	Elx-Orihuela	1	5
Abogado Fiscal	6	3	OM	Elx-Orihuela		

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	DOTACIÓN	CATEGORÍA	NOMBRAMIENTO	SEDE	Nº DE DECANOS	Nº DE COORDINADORES
<b>Sección Territorial de Torreveija</b>						
Fiscal	6	2	RD	Torreveija	1	2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Torreveija		
<b>Fiscalía Provincial de Castellón</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Castellón de la Plana		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Castellón de la Plana		
Fiscal	16	2	RD	Castellón de la Plana	1	6
Abogado Fiscal	7	3	OM	Castellón de la Plana		
<b>Sección Territorial de Vinaroz</b>						
Fiscal	4	2	RD	Vinaroz	1	1
<b>FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO</b>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Bilbao		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Bilbao		
Fiscal	1	2	RD	Bilbao		
<b>Fiscalía Provincial de Vizcaya</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Bilbao		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Bilbao		
Fiscal	25	2	RD	Bilbao	1	12
Abogado Fiscal	14	3	OM	Bilbao		
<b>Sección Territorial de Barakaldo</b>						
Fiscal	6	2	RD	Barakaldo	1	3
Abogado Fiscal	3	3	OM	Barakaldo		
<b>Fiscalía Provincial de Álava</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Vitoria-Gasteiz		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Vitoria-Gasteiz		
Fiscal	7	2	RD	Vitoria-Gasteiz		2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Vitoria-Gasteiz		
<b>Fiscalía Provincial de Guipúzcoa</b>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Donostia-San Sebastián		
Teniente Fiscal	1	2	RD	Donostia-San Sebastián		
Fiscal	15	2	RD	Donostia-San Sebastián		5
Abogado Fiscal	12	3	OM	Donostia-San Sebastián		